

CONCERTACIÓN DE LAS PETICIONES PRESENTADAS POR FECODE
ACTA NUMERO 14 - SESION DEL 2 DE JUNIO DE 2011

| | | | |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--------------------|
| Fecha: | 2 de junio de 2011 – Compensar | | |
| Hora de Inicio: | 9 a.m. | Hora Finalización | de 8:00 p.m |

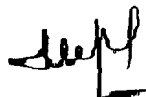
ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Por el Ministerio de Educación Nacional:

| NOMBRE | Cargo |
|-------------------------------|--|
| María Fernanda Campo Saavedra | Ministra de Educación Nacional |
| Mauricio Perfetti del Corral | Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media. |
| William Cruz Suarez | Asesor Externo |
| Rocío Vallejo Jaramillo | Asesora Externa |
| Jesús Mejía Peralta | Asesor Despacho |
| María Cristina García Parra | Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educativo |
| Adela Astrid Monroy Omaña | Asesora Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Territorial |
| Alvaro Ayala Aristizábal | Asesor Secretaria General |
| Guillermo Ramírez | Subdirector de Monitoreo y Control |
| Jeanette Sofía Rodríguez | Asesora Secretaría General |
| Jorge Alberto Bohórquez | Jefe Oficina Jurídica |
| Manuel Barrero Montenegro | Profesional Oficina Jurídica |

Por la Federación Colombiana de Educadores – Fecode

| NOMBRE | Cargo |
|-----------------------|-----------------------|
| Senén Niño Avendaño | Presidente |
| Rafael Cuello Ramírez | Primer Vicepresidente |



| | |
|----------------------------------|--|
| Luis Eduardo Varela | Secretario General |
| Alvaro Francisco Morales Sánchez | Segundo Vicepresidente |
| Luis Alberto Grubert Ibarra | Secretario de Asuntos Pedagógicos y Científicos. |
| Pedro Luis Arango Sánchez | Fiscal |
| Jorge Humberto Valero | Asesor Jurídico |
| Filiberto Mosquera | Asesor Jurídico |
| Jairo Arenas | Secretario Técnico Fecode |
| Boris Montes de Oca | Representante CUT |

Los presentes, en desarrollo de lo contemplado en el Decreto 535 de 2009, se reunieron con el fin de continuar el proceso de concertación, con base en lo acordado en el acta No. 1 del 25 de abril de 2011.

En esta sesión se trataron los siguientes temas:

- 1.- Relaciones con los Docentes Etnoeducadores
- 2.- Jornada escolar
- 3.- Comisiones de estudio
- 4.- Pago de Prima Proporcional

Sobre el particular los Doctores Mauricio Perfetti del Corral, María Cristina García Parra, William Cruz Suarez, Jorge Bohórquez intervinieron exponiendo la posición del Ministerio de Educación Nacional respecto de cada una de las peticiones presentadas por la Federación.

Por su parte, FECODE expuso su posición a través de los profesores Senén Niño Avendaño, Luis Alberto Grubert Ibarra, Rafael Cuello, Alvaro Morales y Pedro Arango. El asesor jurídico Dr. Jorge Valero efectuó una intervención sobre la sentencia C 208 de 2007 de la Corte Constitucional sobre regulación de etnoeducadores indígenas.

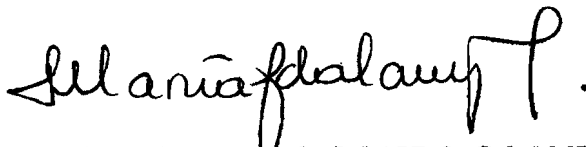
En lo relativo a los temas abordados en la sesión las partes llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO

El Ministerio de Educación Nacional formulará un Sistema Nacional de Incentivos, en alianza con las entidades territoriales, que incluirá la reglamentación de criterios y requisitos para el otorgamiento de comisiones de estudios remuneradas, de acuerdo con la normatividad vigente, para cursar posgrados en universidades nacionales o extranjeras y pasantías en desarrollo de convenios de cooperación para docentes y directivos docentes del sector oficial, afines a las áreas de énfasis que se encuentren priorizadas en el plan de formación docente y directivo docente, y que tengan como propósito el mejoramiento de sus competencias y la calidad educativa.

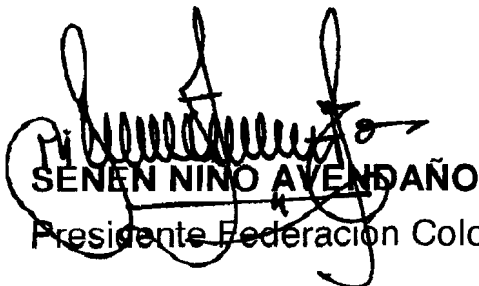
Sobre los temas restantes no se llegó a acuerdo alguno.

Por el Ministerio de Educación Nacional,



MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional.

Por la Federación Colombiana de Educadores,


SENÉN NINO AVENDAÑO

Presidente Federación Colombiana de Educadores.